



**ANUNCIO**

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

**“Resolución n.º 92/2022**

**Fecha de Resolución: 03/03/2022**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la realización de nombramientos de funcionarios interinos, en el marco del Programa «Empleo y Apoyo Empresarial» que se enmarca dentro del Plan Contigo de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Línea 6, relativa a la Oficina de Gestión del Plan.

Considerando que la función descrita para esta Oficina, relacionada con la categoría profesional de cada uno de los puestos que la componen, es contratar personal de apoyo para la puesta en marcha y ejecución del Plan Contigo en el municipio de Castilleja de Guzmán:

- 1 A2 Técnico Medio en relaciones laborales y recursos humanos.
- 1 A2 Arquitecto Técnico.

Vistas las solicitudes presentadas para el puesto de Técnico Medio en relaciones laborales y recursos humanos y de conformidad con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 25/2022, de 21 de enero de 2022, con CSV 3+wFflTzuqy0Yrcwtz5wHw== y URL de Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3+wFflTzuqy0Yrcwtz5wHw==>, esta Alcaldía **RESUELVE:**

**Primero.**- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as siguiente para el puesto de **Técnico Medio en relaciones laborales y recursos humanos:**

**ADMITIDOS**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
28.....52-Z	M.ª Trinidad Martínez Pérez
28.....37-L	Consuelo Mora Sanz
29.....88-L	Kimberly Melissa Rodríguez Becerra
77.....83-G	Fernando Bueno Barbecho
48....45-H	Alvaro Espina Díaz
53.....70-X	Daniel Gallego Burgos

**EXCLUIDOS**

Los motivos de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- A. No estar en posesión de la titulación requerida. No subsanable.
- B. No estar en posesión de la titulación requerida y no haber presentado justificante del abono de la tasa de examen. No subsanable.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Sty7tmcgiI80I3NyW+5ZLA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	04/03/2022 11:03:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Sty7tmcgiI80I3NyW+5ZLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Sty7tmcgiI80I3NyW+5ZLA==</a>		



DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
48.....66-S	Vanessa González Garrido	A
26.....77-S	Isabel Escribano Parra	B

**Segundo.-** Los/as aspirantes disponen de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos, así como en la página web del Ayuntamiento, para formular alegaciones o subsanar defectos.


**Tercero.-** Proceder a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos, así como en la página web del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: M.<sup>a</sup> del Mar Ferreiro Hernández. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.”

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Sty7tmcgIi80I3NyW+5ZLA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	04/03/2022 11:03:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Sty7tmcgIi80I3NyW+5ZLA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Sty7tmcgIi80I3NyW+5ZLA==</a>			